

ACTA N°40/2022 REUNIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a nueve días del mes de agosto de dos mil veintidós, siendo las 15:05 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

**DON MICHAEL CONCHA SALVO**  
**DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO**  
**DON CARLOS CASTRO ROMERO**  
**DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE**  
**DON JESÚS ROJAS PEREIRA**  
**DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS**  
**DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ**

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; la Directora Jurídico, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Dideco, don John Sancho Bichet; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; don Jaime de la Vega, Director SIG; la jefa de rentas, doña Patricia Sepúlveda; la Directora de Salud, doña Mirtha Núñez González; el Director de Seguridad Pública, don Rodrigo Beals Chacón; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.- Aprobación de Acta Anterior
- 2.- Cuenta de Correspondencia
- 3.- Modificaciones Presupuestarias Municipales
- 4.- Aprobación de Convenio de Colaboración con el Municipio de Villa Alegre
- 5.- Aprobación de propuesta a Renombrar la "Plazoleta Manuel Francisco Mesa Seco"
- 6.- Proyectos Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022
- 7.- Adquisición de tarjetas de vestuario y calzados para los funcionarios de DECOSAL.
- 8.- Solicitud de patente de Alcoholes
- 9.- Llamado a Concurso Público Departamento Comunal de Salud, año 2022
- 10.- Aprobación de Adquisición Cristales y Marcos Ópticos del Departamento Comunal de Salud.
- 11.- Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

A la vez, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de don Juan Sepúlveda (Q.E.P.D.), ex profesor del Instituto Linares e hinchas del Deportes Linares y Don Luis Vásquez (Q.E.P.D.) vecino de la calle Santa María, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

Sr. Alcalde da la excusa del Concejal don Favio Vargas por no poder asistir a la sesión de Concejo por motivos de salud.

## **1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

Inmediatamente el Sr. Alcalde consulta por la aprobación del Acta Ordinaria N°37, correspondiente a la reunión efectuada con fecha 12 de julio del año 2022, la que es aprobada sin observaciones por todos los señores Concejales.

## **2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA**

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

- 1.- CD con audio del Concejo Extraordinario N°23 de fecha 05 de julio 2022.
- 2.- Memorándum N°90/2022 de la Directora Comunal de Salud, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 3.- Ordinario N° 33/2022 de Directora de Asesoría Jurídica, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 4.- Ordinario N° 1294/2022 de la Directora Comunal de Educación, informa sobre información del convenio de Asignación de Desempeño Colectivo 2022.
- 5.- Memorándum N° 1386/40 del Director de DIDECO, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 6.- Memorándum N° 1380/39 del Director de DIDECO, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 7.- INF.N° 07/C de Director de Control, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reuniones de Concejo mes de junio.
- 8.- Memorándum N° 209/2022 de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 9.- Carta s/n de la Concejal doña Myriam Alarcón Castillo, solicitando antecedentes.
- 10.- Memorándum N° 220 de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 11.- Informe s/n del Departamento de Recursos Humanos, respecto a las contrataciones del mes de junio del presente año.
- 12.- Ordinario N°859/D.A. de la Directora de Obras Municipales, acerca del listado de permisos de edificación otorgados durante el mes de julio 2022.

El Concejal don Marco Ávila comenta sobre el Memorándum N° 220 del Director de Medio Ambiente acerca del informe de cumplimiento de la empresa R&P Limitada en el cual está adjunta un estado de cumplimiento que informa que se hizo una visita a terreno y hay un galpón que no existe todavía y que dicho por el Encargado Don Víctor Reyes Molina a través del correo electrónico tiene un atraso de 8 meses y lo que se plantea en dicho acuerdo de cumplimiento que en incumplimientos en aspectos contractuales dice que cumple con el 100% y es erróneo.

El Sr. Alcalde responde que se va pedir complementar la información.

Continúa la Concejala doña Myriam Alarcón consultando cuando será respondida la carta acerca del informe N° 682/2021 que le envió al Sr. Alcalde.

Responde el Sr. Alcalde que en el próximo Concejo se le dé la respuesta por escrito.

El Concejal don Jesús Rojas se refiere a una documentación que no está en la cuenta de correspondencia acerca de una carta que se le envió al Sr. Alcalde por parte de algunos Concejales solicitando la renuncia voluntaria de la Directora del DAEM por los resultados que ha tenido en estos años con la administración. Así como por informe de Contraloría de sobre precio en la compra del cloro con recursos DAEM también hay 139 millones de intereses, multas, recargas de pagos previsionales atrasados, entre otros.

### **3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES**

El Sr. Alcalde presenta el tercer punto de la tabla haciendo referencia a Modificaciones Presupuestarias Municipales en primer lugar el Ord. N° 1152/67 del 02 de agosto del año 2022 y se detalla como sigue:

I. **TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:**

**DE:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3-2-1 – ACT. MUNICIPALES – PROG01	2,000
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3-2-2 – ACT. MUNICIPALES – PROG02	500
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3-2-5 – ACT. MUNICIPALES – PROG05	1,000
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3-2-6 – ACT. MUNICIPALES – PROG06	500
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3-2-7 – ACT. MUNICIPALES – PROG07	800
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3-2-9 – ACT. MUNICIPALES – PROG09	500
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3-2-10 – ACT. MUNICIPALES – PROG10	700
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3-2-13 – ACT. MUNICIPALES – PROG13	1,000
31-02-004-165	REPOSICION DE ARBOLES URBANOS SEGÚN ORDENANZA	1-7-2 GESTION INTERNA	10,000
31-02-004-167	REPARACION VARIAS CALLES DE LINARES	1-7-2 GESTION INTERNA	4,316
31-02-004-187	MEJ. SISTEMA ELECTRICO INFORMATICA MUNICIPAL	1-7-2 GESTION INTERNA	32,000
31-02-004-189	REPOSICION ARBOLES SEGÚN ORDENANZA	1-7-2 GESTION INTERNA	15,000
31-02-004-194	MEJ. CALLES URBANAS DE LINARES 2022	1-7-2 GESTION INTERNA	73,000
<b>TOTAL</b>			<b>141,316</b>

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-07-001-000	SERVICIOS DE IMPRESION	1-2-7 GESTION INTERNA	15,000
22-04-012-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1-2-4 GESTION INTERNA	48,000
31-02-004-170	APORTE CONVENIO CON VIALIDAD	1-7-2 GESTION INTERNA	12,340
34-01-003-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	1-8-1 GESTION INTERNA	65,976
TOTAL			141,316

Pregunta el Concejal don Marco Ávila acerca de la reposición arboles urbanos según ordenanza.

Responde el Sr. Alcalde informando que se deben reemplazar por nativos, y que es todo el presupuesto que hay con saldo del año 2021.

La Concejala doña Myriam Alarcón consulta sobre el convenio con Vialidad.

El Sr. Alcalde responde que la Municipalidad cuando sugieren convenios de Vialidad para mejorar caminos la Municipalidad se compromete a traspasar recursos para pagar viáticos para los funcionarios.

No habiendo más consultas, el Sr. Alcalde somete a consideración la primera Modificación Presupuestaria Municipal, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Continua el Sr. Alcalde presentando la segunda modificación presupuestaria a través del Ord N° 1151/66 de fecha 02 de agosto del año en curso que se detalle a continuación:

I. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
03-01-003-999-000	OTROS		32,000
03-01-999-000-000	OTRAS		3,600
03-03-000-000-000	PART. IMPTO. TERRI. D. L. 3063/79		66,000
08-01-002-000-000	RECUPERACION ART.12 LEY N°18.196 Y LEY N°19.177 ART. UNICO		20,800
08-02-001-999-002	MULTAS PATENTES MM BENEFICIOS MUNICIPAL		2,000
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS		2,700
TOTAL			127,100

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2-4-4 SER. COMUNITARIOS – PROG04 – INV. SEG. CON EQ. GENER - SSPP	32,000
22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	4-2-6 PROGRAMAS SOCIALES – PROG06 TURISMO - DIDECO	82,100
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	1-2-8 GESTION INTERNA	13,000
TOTAL			127,100

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION Y OTROS	1-2-3 GESTION INTERNA	27,000
22-10-999-000-000	OTROS	1-2-10 GESTION INTERNA	12,000
21-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	1-2-12 GESTION INTERNA	5,500
TOTAL			44,500

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2-4-4 -SERV. COMUNITARIOS – PROG04 INV. SEG. CON EQ. GENERO - SSPP	28,000
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2-1-8 -SERV. COMUNITARIOS – PROG04 INV. SEG. CON EQ. GENERO - SSPP	7,000
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS A TEXTILES	3-2-16 ACT. MUNICIPALES – CELEBRACION FIESTAS PATRIAS - RRPP	4,000
22-08-009-000-000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	1-2-8 GESTION INTERNA	5,500
TOTAL			44,500

El Concejal don Jesús Rojas consulta sobre servicio de producción y desarrollo de eventos por 82 millones si es para suplementar la fiesta de la Chilenidad.

El Sr. Alcalde responde que así es.

La Concejala doña Myriam Alarcón consulta sobre los pagos del programa Linares Emprende.

Responde el Sr. Alcalde que los cheques ya fueron entregados.

Aclara el Director de Administración y Finanzas don Víctor Hugo Castro que son a entregar 400 millones y ya están entregados 357 millones. Las personas faltantes ya se les comunicó en la ejecución del programa.

El Concejal don Jesús Rojas pregunta sobre el presupuesto de la Fiesta de la Chilenidad.

Responde el Sr. Alcalde que se está proyectando un presupuesto de 200 millones, en el cual el Director de Dideco don John Sancho tiene que realizar una reunión con los Sres. Concejales para una propuesta de artistas locales a más tardar mañana para poder licitar el día viernes, luego con el proceso licitatorio se verán los valores que darán dichas empresas.

Consulta el Concejal don Jesús Rojas del servicio de pago y cobranza por 5 millones 500 mil pesos mencionado en la modificación.

Responde el Administrador don Francisco Parra que es un pago de transbank una comisión como 2% o 3%.

No habiendo más consultas, el Sr. Alcalde somete a consideración la segunda Modificación Presupuestaria Municipal, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Inmediatamente, presenta la tercera Modificación Presupuestaria, haciendo referencia al Ord N° 1138/65 de fecha 29 de julio de presente año que se detalla a continuación:

II. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS (AJUSTE CUENTA PERSONAL DE PLANTA):

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	1-1-1 GESTION INTERNA	10,201
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL D.L. N°479 DE 1974	1-1-1 GESTION INTERNA	3,327
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART 24 Y 31 D.L. N°3.551 DE 1981	1-1-1 GESTION INTERNA	8,055
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY N°19.529	1-1-1 GESTION INTERNA	1,520
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2 D.L.	1-1-1 GESTION INTERNA	2,126
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 3 LEY N°18.566	1-1-1 GESTION INTERNA	576
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY 18.675	1-1-1 GESTION INTERNA	1,438

21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS. PLANTA	1-1-1 GESTION INTERNA	241
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4 LEY N°18.717	1-1-1 GESTION INTERNA	1,668
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	1-1-1 GESTION INTERNA	3,414
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONE PREVISIONALES	1-1-1 GESTION INTERNA	1,085
21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	1-1-1 GESTION INTERNA	1,730
21-01-003-002-001	ASIG. M.G.M. ART.1 LEY N°20.008	1-1-1 GESTION INTERNA	1,155
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-1 GESTION INTERNA	4,483
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERV. EN EL PAIS	1-1-1 GESTION INTERNA	968
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1-1-1 GESTION INTERNA	40
<b>TOTAL</b>			<b>42,027</b>

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-03-005-001-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZO CONTRATA	1-1-3 GESTION INTERNA	42,027
<b>TOTAL</b>			<b>42,027</b>

III. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS (REVERSA MODIFICACION ORD. N°870/51 DE FECHA 13 DE JUNIO 2022):

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-03-005-001-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS CONTRATA	1-1-3 GESTION INTERNA	30,000
<b>TOTAL</b>			<b>30,000</b>

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	1-1-1 GESTION INTERNA	15,000
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART.24 Y 31 D.L.N°3.551 DE 1981	1-1-1 GESTION INTERNA	15,000
<b>TOTAL</b>			<b>30,000</b>

El Concejal don Jesús Rojas tiene una duda sobre sueldos base hacia suplencias y reemplazos contrata, luego de suplencias y reemplazos contrata a sueldos bases de nuevo.

Responde el Director de Administración y Finanzas don Víctor Hugo Castro que el Concejo Municipal había suplementado últimas dos cuentas de la modificación, pero las suplencias tiene que ser cuenta por cuenta es decir todo detallado por eso se hizo el traspaso de cuenta a cuenta.

Sin más existir dudas, la Modificación Presupuestaria Municipal es aprobada por todos los Sres. Concejales.

Seguidamente, el Sr. Alcalde presenta la cuarta Modificación Presupuestaria referente al Ord N° 1124/64 de fecha 26 de julio 2022 que se detalla a continuación:

I. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3-2-1 – ACT. MUNICIPALES – PROG01 CELEBRACION 06 DE ABRIL - RRRP	2,000
22-09-999-000	OTROS	3-2-2 – ACT. MUNICIPALES – PROG02 MES ANIVERSARIO- RRRP	1,600
<b>TOTAL</b>			<b>3,600</b>

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-04-001-000	MATERIALES DE OFICINA	3-2-14- ACT. MUNICIPALES – CONSULTA CIUDADANA - RRPP	1,600
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3-2-14- ACT. MUNICIPALES – CONSULTA CIUDADANA - RRPP	700
22-08-999-000	OTROS	3-2-14- ACT. MUNICIPALES – CONSULTA CIUDADANA - RRPP	24,000
TOTAL			3,600

Sin observaciones se aprueba la Modificación Presupuestaria a excepción del Concejal don Marco Ávila y el Concejal don Jesús Rojas que rechazan dicho punto.

Continua el Sr. Alcalde con la quinta Modificación Presupuestaria Municipal con el Ord N° 1104/63 de fecha 20 de julio de presente año que se detalla a continuación:

IV. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-02-001-000	TEXTILES Y ACABADOS A TEXTILES	4-2-1 –PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	3,000
22-04-014-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	4-2-1 – PROG. SOCIALES - PROG01 ASISTENCIA SOCIAL – DIDECO	5,000
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	4-2-11 – PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	1,500
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	4-2-15 – PROG. SOCIALES – PROG15 OF. ASUNT. INDIGENAS - DIDECO	500
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	4-2-25 – PROG. SOCIALES – CONV09 SENDA - DIDECO	1,500
22-08-999-000	OTROS	4-2-8 – PRO. SOCIALES – PROG08 OF. AGRICOLA - DIDECO	1,000
22-08-999-000	OTROS	4-2-12 – PROG. SOCIALES – PROG12 OF. DE LA MUJER - DIDECO	2,000
22-08-999-000	OTROS	4-2-16 – PROG. SOCIALES - PROG16 OF. ADULTO MAYOR - DIDECO	1,000
22-08-999-000	OTROS	4-2-16 – PROG. SOCIALES – CONV01 FAMILIA - DIDECO	1,000
TOTAL			16,500

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-08-009-000	OTROS	4-2-11- PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	16,500
TOTAL			16,500

Sin observaciones la Modificación Presupuestaria Municipal es aprobada por todos los Sres. Concejales.

#### **4.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE VILLA ALEGRE**

El Sr. Alcalde presenta el cuarto punto de la tabla referente al Convenio con el Municipio de Villa Alegre.

La Concejala doña Cinthia Labraña consulta acerca del convenio ya que hay cosas que no entiende acerca de esto.

Responde el Sr. Alcalde que los Municipios por Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades del artículo 100 y siguientes pueden establecer colaboraciones recíprocas, el estado dentro de las mismas instituciones suscribe convenios como, por ejemplo el municipio que tiene personalidad jurídica y patrimonio puede hacerlo con Vialidad, el estado suscribe convenio a través del Gobierno Regional con los municipios y los municipios pueden también dentro del principio de solidaridad y efectividad de los servicios públicos suscribir convenios con otras comunas a través de las Corporaciones Municipales de derecho público con personalidad jurídica y sin fines de lucro.

Consulta la Concejala doña Myriam Alarcón con que otras comunas se tiene convenios.

Responde el Sr. Alcalde que con Longavi, Yerbos Buenas y Colbún pero son de hace 12 años aproximadamente.

El Concejal don Christian González opina que es conveniente trabajar en conjunto con otras Municipalidades, para fortalecer una relación a través de una colaboración mutua y que es un beneficio para nuestra comunidad.

La Concejala doña Myriam Alarcón manifiesta que dicho convenio de colaboración no le convence.

El Concejal don Carlos Castro solicita convenio que se realizó el año pasado con la Universidad Autónoma de la sede regional Talca, en donde habría informes cada 6 meses y están en el tiempo de poder solicitarlo.

Sin más dudas, la Concejala doña Cinthia Labraña se abstiene y los Sres. Concejales don Carlos Castro, don Jesús Rojas, don Marco Ávila y don Michael Concha rechazaron el punto número 4 de la tabla, el cual es rechazado por mayoría de votos.

#### **5.- APROBACIÓN DE PROPUESTA A RENOMBRAR LA “PLAZOLETA MANUEL FRANCISCO MESA SECO”**

Informa el Sr. Alcalde que el siguiente punto de la tabla que no es pertinente en error de renombrar una plazoleta por más que se valida la petición de los vecinos en destacar a un dirigente por lo tanto esa nominación se realizará en otro espacio público del sector.

#### **6.- PROYECTOS FONDO DE DESARROLLO VECINAL AÑO 2022**

El Sr. Alcalde presenta el sexto punto de la tabla a través del Memorandum N° 1392/96 de fecha 27 de julio del año en curso, acerca de la nómina Proyectos Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022.

El Concejal don Carlos Castro dice que hay un problema en la interpretación de las bases por parte del equipo técnico, el cual dice que están fuera de bases por la razón de que la base es de \$5.000.000.- y el máximo a financiar a cada proyecto debería decir que es de \$4.500.000. en el mismo, pide hacer una revisión de cómo se interpretan las bases.



El Concejal don Michael Concha tiene la observación de que alrededor de 18 entidades quedarán inadmisibles por falta de una cotización y por tema de tiempo no era adecuado pedir las.

El Sr. Alcalde responde que las entidades no seleccionadas, así como Linares Emprende quedan preseleccionadas para la próxima etapa 2023.

La Concejala doña Myriam Alarcón pide ayudar a las comunidades de sectores rurales en mejoramientos, para no esperar 2023 para postular a través del FONDEVE.

Sin más consultas, se somete a votación el punto antes mencionado el cual es aprobado por todos los Sres. Concejales.

#### **7.- ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO Y CALZADOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE DECOSAL.**

El Sr. Alcalde presente el siguiente punto presentado a través del Memorándum N°93/2022 de fecha 26 de julio del 2022 sobre adquisición de tarjetas de vestuario y calzado para los funcionarios de DECOSAL por un monto estimado de \$39.510.298.- IVA incluido.

Enseguida, el Sr. Alcalde somete a consideración el punto recién expuesto, siendo aprobado de forma unánime por los Sres. Concejales.

#### **8.- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES**

Se presenta el siguiente punto de la tabla haciendo referencia a la solicitud de Patente de Alcoholes de Don Chávez Spa, Rut N° 76.970.142.- representado por don Felipe Chávez Bravo para instalar supermercado de bebidas alcohólicas en Villa las Palmas calle Folclorista Margot Loyola Palacios N° 1773.

Observa el Concejal don Marco Ávila acerca de la información de carabineros donde se solicita tener en consideración el oficio N° 358 de fecha 10 de agosto del 2017 enviado de la Primera Comisaría de Linares hacia la Ilustre Municipalidad de Linares de la proporcionalidad de locales de alcoholes versus cantidad de locales por comuna.

El Concejal don Michael Concha solicita Comisión de Patentes de Alcoholes para el primer martes de septiembre.

No existen más observaciones, y siendo aprobado por todos los Sres. Concejales por lo que se prosigue con el siguiente punto inserto en la tabla.

#### **9.- LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD, AÑO 2022**

Continúa el siguiente punto referente al Memorándum N° 99/2022 de fecha 03 de agosto 2022 sobre Llamado Concurso Publico Departamento Comunal de Salud, se adjunta el Proyecto de acuerdo del Concejo Municipal, las bases a las postulaciones de los cargos.

La Concejala doña Cinthia Labraña pide una Comisión de Salud como Presidenta de la Comisión para tratar las demandas sociales de gremios, de las agrupaciones, trabajadores en general y que la demanda de los funcionarios es para asegurar puestos de trabajo para los honorarios que llevan mucho tiempo trabajando.

El Sr. Alcalde responde que no retirara el punto de la tabla y vuelve a insistir. La ley cuando se establecen cargos vacantes, su deber es llamar a un concurso público.

La Concejala doña Myriam Alarcón se suma a las palabras de la Concejala Cinthia Labraña que el tema se debería tratar en una Comisión Salud.

Agrega el Concejal don Jesús Rojas la misma opinión de las Concejales acerca de realizar una Comisión de Salud.

El Concejal don Carlos Castro quiere saber si la proporción 20/80 de horas a contrata en que condición está hasta ese momento.

Informa el Sr. Alcalde que al existir cargos vacantes aumenta el porcentaje de la Ley de Alivio.

El Concejal don Carlos Castro pide que se le envíe esa información sobre la Ley de Alivio.

El Sr. Administrador informa que la ley de alivio es la fotografía de la dotación al 30 de septiembre, estos cargos estaban de planta al 30 de septiembre del año pasado, lo cual no afectan a la ley de alivio de este año. Entonces si no se llama a concurso aumenta la brecha.

El Concejal don Michael Concha pide sacar el punto de la tabla para tratarse en Comisión de Salud con las personas involucradas con la materia.

Sin más sugerencias el punto antes mencionado se rechaza por todos los Sres. Concejales.

#### **10.- APROBACIÓN DE ADQUISICIÓN CRISTALES Y MARCOS ÓPTICOS DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD.**

El Sr. Alcalde presente el siguiente punto acerca de la adquisición cristales y marcos ópticos del Departamento Comunal de Salud por un monto estimado de \$36.191.200.- IVA. Incluido

Sin existir consultas, el Sr. Alcalde somete a consideración el punto recién expuesto, el cual es Aprobado de forma unánime por los señores Concejales.

#### **11.- SUBVENCIONES MUNICIPALES.**

En carácter de urgente el Sr. Alcalde presenta una Subvención Extraordinaria para el Consejo Local de Deportes con la finalidad de Yassin Saud Vásquez Shakhyour un niño de 13 años, quien practica el deporte de enduro en la actualidad y acaba de clasificar a nivel nacional para representar a Chile y nuestra ciudad en el próximo latinoamericano de enduro a realizarse en Pichilemu 6ta región la próxima semana considerando el alto costo de este deporte equipamiento, inscripciones, mantenciones, estadía, traslado, alimentación, solicitan un monto de 4 millones de pesos pero el Concejo Municipal se le propone una cantidad de \$1.500.000.-

Sin observaciones el Sr. Alcalde somete a votación la Subvención antes mencionada, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Solicita la Concejala doña Myriam Alarcón una Comisión Extraordinaria de Control para tratar tema de Administración y Finanzas el día viernes 12 de agosto.

El Sr. Alcalde acoge su solicitud.

Sin más existir intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando sesión a las 15:37 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

## **RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES**

### **ACUERDOS**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº40/2022 CELEBRADA EL DÍA MARTES 09 DE AGOSTO DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:**

**40/O/01.-** Aprobar Modificaciones Presupuestarias Municipales.

**40/O/02.-** Aprobar los Proyectos Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022.

**40/O/03.-** Aprobar la Adquisición de tarjetas de vestuario y calzados para los funcionarios de DECOSAL, por un valor estimado de \$39.510.298.- IVA. Incluido.

**40/O/04.-** Aprobar solicitud de Patente de Alcoholes de Don Chávez Spa, representado por Felipe Chávez Bravo.

**40/O/05.-** Aprobar la Adquisición Cristales y Marcos Ópticos del Departamento Comunal de Salud, por un monto estimado de \$36.191.200.- IVA. Incluido.

**40/O/06.-** Aprobar Subvención Extraordinaria del Concejo Local de Deportes por la cantidad de \$1.500.000.-

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## SE INSTRUYE

### SR. DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS

1.- Enviar nota a la familia del señor Juan Sepúlveda (Q.E.P.D.), ex profesor del Instituto Linares e hinchas del Deportes Linares, también al señor Luis Vásquez (Q.E.P.D.) vecino de la calle Santa María dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en forma de un minuto de silencio.

### SR. SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Coordinar un Concejo Extraordinario para el día 26 de agosto 2022 a las 09:00 horas

2.- Convocar a reunión de Comisión de Patentes de Alcoholes Extraordinaria para el martes 06 de septiembre, así como también a Comisión Extraordinaria de Control para el día viernes 12 de agosto del año en curso.

### SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

1.- Considerar que se aprobaron las siguientes Modificaciones Presupuestarias Municipales que se detallan a continuación:

ORD N°1152/67

V. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3-2-1 – ACT. MUNICIPALES – PROG01	2,000
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3-2-2 – ACT. MUNICIPALES – PROG02	500
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3-2-5 – ACT. MUNICIPALES – PROG05	1,000
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3-2-6 – ACT. MUNICIPALES – PROG06	500
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3-2-7 – ACT. MUNICIPALES – PROG07	800
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3-2-9 – ACT. MUNICIPALES – PROG09	500
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3-2-10 – ACT. MUNICIPALES – PROG10	700
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3-2-13 – ACT. MUNICIPALES – PROG13	1,000
31-02-004-165	REPOSICION DE ARBOLES URBANOS SEGÚN ORDENANZA	1-7-2 GESTION INTERNA	10,000
31-02-004-167	REPARACION VARIAS CALLES DE LINARES	1-7-2 GESTION INTERNA	4,316
31-02-004-187	MEJ. SISTEMA ELECTRICO INFORMATICA MUNICIPAL	1-7-2 GESTION INTERNA	32,000
31-02-004-189	REPOSICION ARBOLES SEGÚN ORDENANZA	1-7-2 GESTION INTERNA	15,000
31-02-004-194	MEJ. CALLES URBANAS DE LINARES 2022	1-7-2 GESTION INTERNA	73,000
TOTAL			141,316

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-07-001-000	SERVICIOS DE IMPRESION	1-2-7 GESTION INTERNA	15,000
22-04-012-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1-2-4 GESTION INTERNA	48,000
31-02-004-170	APORTE CONVENIO CON VIALIDAD	1-7-2 GESTION INTERNA	12,340
34-01-003-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	1-8-1 GESTION INTERNA	65,976
TOTAL			141,316

ORD N°1151/66

III. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
03-01-003-999-000	OTROS		32,000
03-01-999-000-000	OTRAS		3,600
03-03-000-000-000	PART. IMPTO. TERRI. D. L. 3063/79		66,000
08-01-002-000-000	RECUPERACION ART.12 LEY N°18.196 Y LEY N°19.177 ART. UNICO		20,800
08-02-001-999-002	MULTAS PATENTES MM BENEFICIOS MUNICIPAL		2,000
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS		2,700
TOTAL			127,100

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2-4-4 SER. COMUNITARIOS – PROG04 – INV. SEG. CON EQ. GENER - SSPP	32,000
22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	4-2-6 PROGRAMAS SOCIALES – PROG06 TURISMO - DIDECO	82,100
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	1-2-8 GESTION INTERNA	13,000
TOTAL			127,100

IV. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION Y OTROS	1-2-3 GESTION INTERNA	27,000
22-10-999-000-000	OTROS	1-2-10 GESTION INTERNA	12,000
21-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	1-2-12 GESTION INTERNA	5,500
TOTAL			44,500

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2-4-4 -SERV. COMUNITARIOS – PROG04 INV. SEG. CON EQ. GENERO - SSPP	28,000
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2-1-8 -SERV. COMUNITARIOS – PROG04 INV. SEG. CON EQ. GENERO - SSPP	7,000
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS A TEXTILES	3-2-16 ACT. MUNICIPALES – CELEBRACION FIESTAS PATRIAS - RRRP	4,000
22-08-009-000-000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	1-2-8 GESTION INTERNA	5,500
TOTAL			44,500

ORD N° 1138/65

I. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS (AJUSTE CUENTA PERSONAL DE PLANTA):

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	1-1-1 GESTION INTERNA	10,201
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL D.L. N°479 DE 1974	1-1-1 GESTION INTERNA	3,327
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART 24 Y 31 D.L. N°3.551 DE 1981	1-1-1 GESTION INTERNA	8,055
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY N°19.529	1-1-1 GESTION INTERNA	1,520
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2 D.L.	1-1-1 GESTION INTERNA	2,126
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 3 LEY N°18.566	1-1-1 GESTION INTERNA	576

21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY 18.675	1-1-1 GESTION INTERNA	1,438
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS. PLANTA	1-1-1 GESTION INTERNA	241
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4 LEY N°18.717	1-1-1 GESTION INTERNA	1,668
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	1-1-1 GESTION INTERNA	3,414
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONE PREVISIONALES	1-1-1 GESTION INTERNA	1,085
21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	1-1-1 GESTION INTERNA	1,730
21-01-003-002-001	ASIG. M.G.M. ART.1 LEY N°20.008	1-1-1 GESTION INTERNA	1,155
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-1 GESTION INTERNA	4,483
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERV. EN EL PAIS	1-1-1 GESTION INTERNA	968
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1-1-1 GESTION INTERNA	40
<b>TOTAL</b>			<b>42,027</b>

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-03-005-001-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZO CONTRATA	1-1-3 GESTION INTERNA	42,027

I. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS (REVERSA MODIFICACION ORD. N°870/51 DE FECHA 13 DE JUNIO 2022):

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-03-005-001-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS CONTRATA	1-1-3 GESTION INTERNA	30,000
<b>TOTAL</b>			<b>30,000</b>

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	1-1-1 GESTION INTERNA	15,000
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART.24 Y 31 D.L.N°3.551 DE 1981	1-1-1 GESTION INTERNA	15,000
<b>TOTAL</b>			<b>30,000</b>

ORD N° 1124/64

II. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3-2-1 – ACT. MUNICIPALES – PROG01 CELEBRACION 06 DE ABRIL - RRPP	2,000
22-09-999-000	OTROS	3-2-2 – ACT. MUNICIPALES – PROG02 MES ANIVERSARIO- RRPP	1,600
<b>TOTAL</b>			<b>3,600</b>

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-04-001-000	MATERIALES DE OFICINA	3-2-14- ACT. MUNICIPALES – CONSULTA CIUDADANA - RRPP	1,600
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3-2-14- ACT. MUNICIPALES – CONSULTA CIUDADANA - RRPP	700
22-08-999-000	OTROS	3-2-14- ACT. MUNICIPALES – CONSULTA CIUDADANA - RRPP	24,000
TOTAL			3,600

ORD N° 1104/63

I. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-02-001-000	TEXTILES Y ACABADOS A TEXTILES	4-2-1 –PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	3,000
22-04-014-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	4-2-1 – PROG. SOCIALES - PROG01 ASISTENCIA SOCIAL – DIDECO	5,000
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	4-2-11 – PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	1,500
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	4-2-15 – PROG. SOCIALES – PROG15 OF. ASUNT. INDIGENAS - DIDECO	500
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	4-2-25 – PROG. SOCIALES – CONV09 SENDA - DIDECO	1,500
22-08-999-000	OTROS	4-2-8 – PRO. SOCIALES – PROG08 OF. AGRICOLA - DIDECO	1,000
22-08-999-000	OTROS	4-2-12 – PROG. SOCIALES – PROG12 OF. DE LA MUJER - DIDECO	2,000
22-08-999-000	OTROS	4-2-16 – PROG. SOCIALES - PROG16 OF. ADULTO MAYOR - DIDECO	1,000
22-08-999-000	OTROS	4-2-16 – PROG. SOCIALES – CONV01 FAMILIA - DIDECO	1,000
TOTAL			16,500

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-08-009-000	OTROS	4-2-11- PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	16,500
TOTAL			16,500

**SR. DIRECTOR DE DIDECO**

1.- Tener en cuenta que se aprobó el “Proyecto Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022”

2.- Se solicita rehacer la interpretación de las bases del Proyecto Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022



**SRA. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD**

1.- Considerar que se aprobó “Adquisición de tarjetas de vestuario y calzados para los funcionarios de DECOSAL”

2.- En el mismo tener en cuenta que se aprobó la “Adquisición Cristales y Marcos Ópticos del Departamento Comunal de Salud”

**JEFA SECCION DE RENTAS MUNICIPAL**

1.- Tener presente que se aprobó la Solicitud de Patente de Supermercado de bebidas alcohólicas de Don Felipe Chávez Bravo

**SR. DIRECTOR SIG, SRA. DIRECTORA DAEM, SR. DIRECTOR SECPLAN Y SRA DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA**

1.- Responder carta de la Concejala doña Myriam Alarcón que es parte de esta Instrucción de Servicio

**SRA. DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA**

1.- Remitir a Sres. Concejales el convenio con la Universidad Autónoma Sede Regional Talca

**SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF**

1.- Considerar que se aprobó la siguiente subvención extraordinaria:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1.-	Consejo Local de Deportes	En representación de Yassin Vásquez para la estadía, alimentación, equipamiento, inscripción etc. De un campeonato de Enduro en Pichilemu 6ta región, la próxima semana	\$1.500.000.-

**SR. DIRECTOR SIG Y SRA. DIRECTORA DE SALUD**

1.- Elaborar informe para remitir a Sres. Concejales de antecedentes relacionados con la aplicación de la ley 21.308

**SR. DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

1.- Se solicita complementar el informe del Memorándum N° 205 del Director de DIMAOO de Cumplimiento de la empresa R&P limitada acerca de los aspectos contractuales y el plan de trabajo.